

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

7332 *Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, por la que se corrigen errores en la de 26 de diciembre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, categoría Técnico Superior.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2024 (BOE núm. 315 de 31 de diciembre de 2024), del Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, se aprueba la convocatoria y bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza por el sistema de concurso-oposición, para ocupar una plaza de Técnico Superior, personal laboral fijo, fuera de Convenio, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2024.

Advertidos errores en el punto III Requisitos de los aspirantes punto 4 de las bases y en el anexo I donde se describe la titulación requerida para el puesto de trabajo a cubrir de Técnico Superior se procede a su rectificación:

En la página pág. 187357, donde dice: «titulación universitaria (licenciatura, grado o equivalente) en Derecho.», debe decir: «titulación universitaria (licenciatura, grado o equivalente) en Derecho o Administración y Dirección de Empresas o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes.»

En la página pág. 187366, donde dice: «Licenciatura en Derecho o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o Grado, atendiendo al marco establecido por el Espacio Europeo de Educación superior contenido en el RUCT o equivalente o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes.», debe decir: «(Licenciatura, grado o equivalente) en Derecho o Administración y Dirección de Empresas o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes».

Esta rectificación supone una ampliación del periodo para la presentación de candidaturas empezando a contar los veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución de corrección de errores.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 2025.–El Delegado Especial del Estado en la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, Manuel Fernando Martínez Álvarez.